



ORDINACION GENERAL DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

Oficio Circular No. CGOR4T/063/2023

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023

CC. Representantes de las Oficinas de la Procuraduría Agraria

Presentes

Hago referencia al compromiso de la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural (DGAOPR) en el marco del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2023, particularmente, con la acción de mejora denominada: *"Elaboración y difusión de documentos guía para que el personal de estructura territorial que otorga las asesorías y participa en el proceso de asambleas de formalidades especiales conozcan los requisitos mínimos que deben contener los expedientes que habrán de ser validados por la DGAOPR"*.

Al respecto, les solicito atentamente realicen la difusión de la *Guía de requisitos para la integración de expedientes documentales por parte de Estructura Territorial en el Pp. E003 "Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural"*, elaborada por la DGAOPR. Los acuses de recibo deberán ser remitidos a los correos electrónicos indicados en el Oficio No. DGAOPR/1266/2023, en el formato anexo.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 fracciones I, II, III y V; 70, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

MARTÍN CAREAGA OLVERA
COORDINADOR GENERAL

C.c.e Lic. Alejandro Chanes Ortiz, - Subprocurador General.- Para su conocimiento.- Presente.

M.C. Yolanda Beatriz Vera Castillo, Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Presente.

AER/MJGX

